ACTA N°

FECHA: 07 DE NOVIEMBRE 2025

HORA: 4:20 A 5:00 PM.

LUGAR: JARDÍN INFANTIL SAN PABLO MANOS UNIDAS

TEMA: ACCIONES EN CASO DE MUERTEDE UN NIÑO O NIÑA

ASISTENTES: EQUIPO DE TALENTO HUMANO DEL JARDIN SAN PABLO MANOS UNIDAS

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Socialización
3. cierre

DESARROLLO:

El día de hoy se reúne todo el equipo del talento humano del jardín infantil San Pablo donde se da la bienvenida a la reunión dirigida por Lucia Céspedes, quien inicia socializando el protocolo **ACCIONES EN CASO DE MUERTEDE UN NIÑO O NIÑA**

Donde se dio inicio con lo siguiente

OBJETIVO: Accionar de manera inmediata el protocolo de acuerdo con lo establecido en el inmediato protocolo establecido por los estándares de la secretaria distrital de integración social.

ALCANCE: La finalidad de este protocolo es reconocer la importancia que se tiene en la atención directa de los niños y niñas a cargo.

PROCEDIMIENTOS

En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

Powered by CamScanner

- Informar de inmediato a la familia, padre, madre o cuidadores de la niña o del niño.
- Informar el hecho a través de la línea de Emergencias 123, quienes direccionarán el caso a la Fiscalía y procederán en consecuencia.
- Atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria, y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso.
- Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia de la niña o del niño. En el caso que la familia lo solicite, se debe remitir a la familia a los servicios de apoyo que la red de entidades de la localidad ofrezca.
- Durante los siguientes días al fallecimiento, es necesario adelantar una reunión con el papá y la mamá o cuidadores del jardín infantil, para informar acerca de lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. La causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas del jardín infantil, de la familia o de un tercero solamente podrá ser determinada por las autoridades mediante los procedimientos legalmente establecidos.
- Facilitar espacios o buscar apoyo psicosocial para que el talento humano del jardín infantil cuente con un apoyo psicosocial para la elaboración del duelo.
- Posteriormente, solicitar a la docente y demás personas adultas del jardín infantil que estuvieron presentes durante la muerte que relaten por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias.

RESPONSABLES: Docentes titulares y responsable de la unidad operativa.

Powered by CamScanner

Una vez terminada la socializado el protocolo se da cierre al acta siendo las 5:00 pm.

En constancia de lo anterior firman.

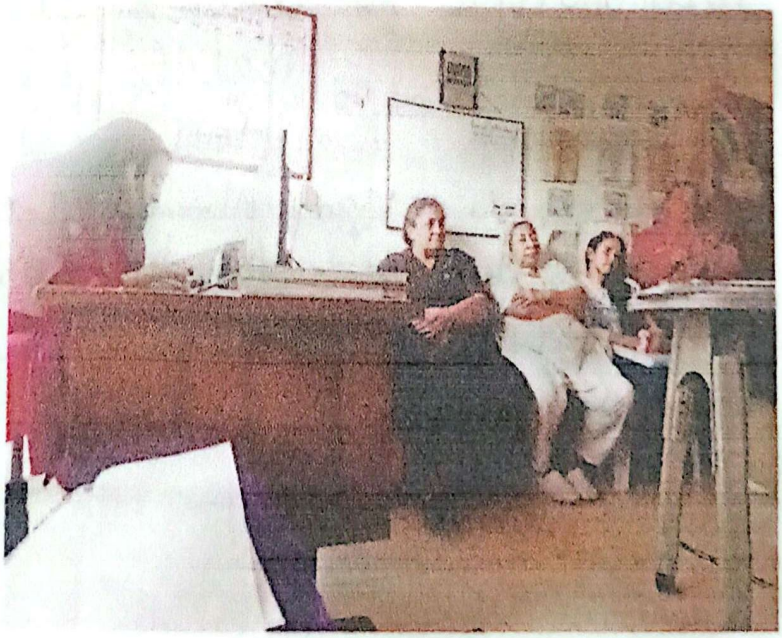
Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Gravanna Parra	Responsable	JI San Pablo	
Patricia Díaz	Prof API	JI San Pablo	
Angie Tatiana Montoya	Aux. Servicios G.	JI San Pablo	
Ana Parra	Prof API	JI San P.	
Lucia Cespedes	Auxiliar API	JI San pablo	
Jenny Ome90	Prof. D.P.I	J.I San Pablo	
Yamile Alba	Prof API	JI San Pablo	
Mitzi Damaris Moreno	Aux. Servicios G.	JI San Pablo	
Daniela Cely	Profesional API	J.I San Pablo	
Lina Barbosa R	Aux Admin	JI San Pablo	
Nemesia Guzmán	Manip. Alimentos	J.I San pablo	
Alexandra Samacá	Manip. Alimentos	J.I San Pablo	
Marcos castillo	guarda seguridad	JI San pablo	

Elaborado por: Lucia céspedes

Powered by CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





Powered by CamScanner